



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

2130

Modificación Ordenanza de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2012, la modificación del artículo 14.º de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto municipal del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de treinta días a efectos de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que haya presentado ningún tipo de reclamación, se considerará elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

Santa Eugènia a 3 de diciembre de 2012

El Alcalde,
Guillem Crespí Sastre.

